

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El CONICET y la UNSJ llaman a concurso público para cubrir el cargo de Director/a regular del:

INSTITUTO DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS, DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO (ICATE)

REQUISITOS: Ser docente-investigador activo de la UNSJ o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNSJ y del CONICET. No superar los 65 años de edad a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

Información a presentar:

- Nombre y apellido de la persona aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Curriculum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.-

El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos, y de administración de recursos humanos y financieros a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNSJ-CONICET concursado.

REMUNERACIÓN:

- a) Si el candidato seleccionado es Profesor de la UNSJ y no posee dedicación exclusiva, la dedicación de su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director, y se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador -que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio- más el adicional indicado en el punto b). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACIÓN EN EL CARGO: CUATRO (4) años de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco relativo a Unidades Ejecutoras de doble dependencia oportunamente firmado entre el CONICET y la UNSJ.

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNSJ y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará **UNICAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO** a los siguientes correos electrónicos:

concurso-ue@conicet.gov.ar ; secyt@unsj.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos